

Re: BANCO CAJA SOCIAL CONTRA DEIVID PEREZ RAD: 2014-00092-LIQUIDACION ACTUALIZADA

Amparo Conde <aconde@asesoriasjuridicasjj.com>

Jue 3/03/2022 3:24 PM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Atlántico - Malambo
<j02prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días Dres., cordial saludo.

Por medio de presente me permito reiterar correo que antecede teniendo en cuenta que hasta la fecha aún no se le ha dado trámite al memorial anexo y el proceso se encuentra sin movimiento habiendo transcurrido tiempo suficiente para el mismo.

NOTA: El uso de colores en el texto, negrilla, mayúsculos y resaltados, solamente pretenda llamar su atención sobre puntos críticos. No está relacionado con el tono de voz ni con el estado de ánimo.

Sírvase impartir el trámite correspondiente

Atentamente,

Amparo Conde Rodríguez

Abogada

Asesorías Jurídicas J.J Ltda.

Cra 51B No. 80-58, Oficina: 1206

Edificio Smart Office Center

Teléfono: 3852200

Celulares: 3008169954-3017471638

El jue, 13 ene 2022 a las 10:18, Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Atlántico - Malambo (<j02prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Se acusa recibido.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal

Malambo, Calle 11 N° 14 -23
Teléfono: (5) 388 5005 ext. 6036. www.ramajudicial.gov.co
Correo: J02prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Malambo – Atlántico. Colombia

De: Amparo Conde <aconde@asesoriasjuridicasjj.com>

Enviado: jueves, 13 de enero de 2022 10:01 a. m.

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Atlántico - Malambo
<J02prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: BANCO CAJA SOCIAL CONTRA DEIVID PEREZ RAD: 2014-00092-LIQUIDACION ACTUALIZADA

Buenos días Dres., cordial saludo.

Por medio de presente me permito reiterar correo que antecede teniendo en cuenta que hasta la fecha aún no se le ha dado trámite al memorial anexo y el proceso se encuentra sin movimiento habiendo transcurrido tiempo suficiente para el mismo.

NOTA: El uso de colores en el texto, negrilla, mayúsculos y resaltados, solamente pretenda llamar su atención sobre puntos críticos. No está relacionado con el tono de voz ni con el estado de ánimo.

Sírvase impartir el trámite correspondiente

Atentamente,

Amparo Conde Rodríguez
Abogada
Asesorías Jurídicas J.J Ltda.
Cra 51B No. 80-58, Oficina: 1206
Edificio Smart Office Center
Teléfono: 3852200
Celulares: 3008169954-3017471638

El mar, 23 nov 2021 a las 14:33, Amparo Conde (<aconde@asesoriasjuridicasjj.com>) escribió:
Buenos días Dres., cordial saludo.

Por medio de presente me permito reiterar correo que antecede teniendo en cuenta que hasta la fecha aún no se le ha dado trámite al memorial anexo y el proceso se encuentra sin movimiento habiendo transcurrido tiempo suficiente para el mismo.

NOTA: El uso de colores en el texto, negrilla, mayúsculos y resaltados, solamente pretenda llamar su atención sobre puntos críticos. No está relacionado con el tono de voz ni con el estado de ánimo.

Sírvase impartir el trámite correspondiente

Atentamente,

Amparo Conde Rodríguez
Abogada
Asesorías Jurídicas J.J Ltda.
Cra 51B No. 80-58, Oficina: 1206
Edificio Smart Office Center
Teléfono: 3852200
Celulares: 3008169954-3017471638

El jue, 9 sept 2021 a las 16:35, Amparo Conde (<aconde@asesoriasjuridicasjj.com>) escribió:
Buenos Días Dres., cordial saludo.

Por medio de presente me permito remitir memorial para que se le dé el tramite pertinente, dentro del proceso de la referencia, teniendo en cuenta los nuevos lineamientos expedidos por el consejo superior de la judicatura.

Sírvase impartir el trámite correspondiente

Atentamente,

Amparo Conde Rodríguez
Abogada
Asesorías Jurídicas J.J Ltda.
Cra 51B No. 80-58, Oficina: 1206
Edificio Smart Office Center
Teléfono: 3852200
Celulares: 3008169954-3017471638

SEÑOR
JUEZ (02) SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE MALAMBO.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BANCO CAJA SOCIAL S.A. CONTRA DEIVID DE JESUS PEREZ SINCELEJO.

RAD: 2014-00092

AMPARO CONDE RODRÍGUEZ, de condiciones civiles ya conocidas dentro del proceso de la referencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del C.G.P., por medio del presente escrito me permito aportar LA LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO, la cual quedará de la siguiente manera.

LIQUIDACION CREDITO					
VIGENCIA		TASAS DE INTERES	DI	CAPITAL	INTERES
DESDE	HASTA	MAXI	AS		
				12,664,481,00	
05-12-19	31-12-19	9,50	27	12,664,481,00	90,234,43
01-01-20	31-01-20	9,50	31	12,664,481,00	103,602,49
01-02-20	29-02-20	9,50	29	12,664,481,00	96,918,46
01-03-20	31-03-20	9,50	31	12,664,481,00	103,602,49
01-04-20	30-04-20	9,50	30	12,664,481,00	100,260,47
01-05-20	31-05-20	9,50	31	12,664,481,00	103,602,49
01-06-20	30-06-20	9,50	30	12,664,481,00	100,260,47
01-07-20	31-07-20	9,50	31	12,664,481,00	103,602,49
01-08-20	31-08-20	9,50	31	12,664,481,00	103,602,49
01-09-20	30-09-20	9,50	30	12,664,481,00	100,260,47
01-10-20	31-10-20	9,50	31	12,664,481,00	103,602,49
01-11-20	30-11-20	9,50	30	12,664,481,00	100,260,47
01-12-20	31-12-20	9,50	31	12,664,481,00	103,602,49
01-01-21	31-01-21	9,50	31	12,664,481,00	103,602,49
01-02-21	28-02-21	9,50	28	12,664,481,00	93,576,44
01-03-21	31-03-21	9,50	31	12,664,481,00	103,602,49
01-04-21	30-04-21	9,50	30	12,664,481,00	100,260,47
01-05-21	31-05-21	9,50	31	12,664,481,00	103,602,49
01-06-21	30-06-21	9,50	30	12,664,481,00	100,260,47
01-07-21	31-07-21	9,50	31	12,664,481,00	103,602,49
01-08-21	31-08-21	9,50	31	12,664,481,00	103,602,49
01-09-21	09-09-21	9,50	9	12,664,481,00	30,078,14
TOTAL INTERESES DE MORA					2,155,600,20
TOTAL CAPITAL					12,664,481,00
TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO					14,820,081,20

LIQUIDACION APROBADA DE 04-12-2019.....\$ 22.008.324.00

INTERESES DE 05-12-2019 HASTA 09-09-2021.....\$ 2.155.600.00

TOTAL ACTUALIZACION.....\$ 24.163.924.00

Anexo liquidación ajustada a la tasa de interés establecida dentro del pagare y los intereses corrientes relacionados en la demanda de la referencia.

Del Señor Juez,

Atentamente;

AMPARO CONDE RODRÍGUEZ
C. C. 51.550.414 de Bogotá
T. P. No. 52.633 del C. S. de la J.
J.R.C. 09-09-2021